¿De regreso a Casa?
La enseñanza religiosa en el ámbito escolar[1]

Alfonso Valenzuela A.
© Magíster en Educación

En el mes de agosto de 2010, la Diócesis de Temuco organizó un Encuentro de profesores de Religión con el objetivo de reflexionar sobre los desafíos curriculares y pedagógicos de la enseñanza religiosa escolar. En ese marco se presentó esta ponencia, la cual asumiendo el paradigma aportado por la investigación didáctica llamado "conocimiento para la enseñanza", reflexiona sobre los conocimientos que debe desarrollar un profesor para contribuir al desarrollo y socialización de sus alumnos, según los objetivos educativos, a partir de los conocimientos expertos que caracterizan la enseñanza religiosa escolar católica.

"La enseñanza de la religión católica favorece la reflexión
sobre el sentido profundo de la existencia...
Esto es posible porque esa enseñanza
pone en el centro a la persona humana y
su inviolable dignidad,
dejándose iluminar por la experiencia única de Jesús…".
Benedicto XVI[2]

El título de este encuentro es muy sugerente. Es un buen punto de partida, para la reflexión a la cual hoy hemos sido convocados. Efectivamente se nos invita a reflexionar sobre el significado de regresar a casa o quizás sobre el significado de regresar a *"la"* casa. Pues bien no puedo dejar de preguntarme a qué casa se nos invita regresar, menos aún, no puedo dejar de cuestionarme respecto del momento en que abandonamos la casa y, por lo tanto, por qué es necesario regresar. Por eso me siento invitado a reflexionar sobre el significado de esta convocatoria. En cierto sentido siempre tenemos que realizar este esfuerzo para volver a ella. Por esto la invitación es a preguntarnos ¿qué significa regresar a casa?

---

[1] Material disponible en www.inpas.cl/recursos/documentos/articulos/pedagogia_evan.php
[2] Discurso de su Santidad Benedicto XVI a un grupo de profesores de Religión en las Escuelas Italianas. Palacio Apostólico Vaticano, Sala Pablo VI, Sábado 25 de Abril de 2009.

Para hacernos cargo de esta pregunta la formularemos y, por lo tanto también la responderemos, desde la identidad en que hemos sido convocados a este encuentro: Somos educadores de la fe y queremos insertarnos en la Iglesia como pedagogos en religión.

La primera reflexión y constatación evidente es que estamos en nuestra casa: en la Iglesia. "La fe en Jesucristo nos llegó a través de la comunidad eclesial"[3], es en ella donde nació nuestra vocación como educadores, y en ella dimos nuestros primeros pasos; muchos de nosotros cuando niños participamos en la catequesis familiar, otros fuimos invitados a ser catequistas, unos de padres, otros de niños. Algunos integraron los consejos parroquiales, otros formaron comunidades, visitaron enfermos o participaron en el equipo de liturgia de su parroquia. Sin embargo, lo esencial es que todos hemos sido convocados hoy día porque compartimos algo en común: En algún momento de nuestra vida eclesial fuimos invitados a estar más cerca del Señor y nos sentidos llamados a amar a Jesús desde una mayor cercanía con Él.

Como dirá Aparecida fuimos invitados a ser sus discípulos, para luego ser enviados a ser sus testigos/misioneros. N*os hemos sentimos invitados a enseñar, a ser discípulos misioneros del Señor en el ámbito escolar*. Hemos sido convocados a la realización de una vocación eclesial. Personalmente me siento invitado por la Iglesia a ejercer un carisma del ministerio de la Palabra, que se desarrolla en un quehacer humano muy especial: en el ámbito escolar.

Desde esta vocación queremos participar en la Iglesia y sentirnos parte de ella. Sin embargo al hacernos cargo de la pregunta inicial, surge una pequeña incomodidad. Queremos ponernos en camino no sólo para regresar a nuestra casa, sino para habitar en ella desde nuestra propia identidad: Somos pedagogos en religión y hemos sido llamados

[3] Documento de Aparecida, nº 156.

por la Iglesia para desarrollar nuestra vocación en el ámbito escolar. El reconocimiento de este hecho esencial nos exige definir una identidad que dé cuenta de los desafíos y exigencias que implica la inserción curricular de un subsector de aprendizaje, validado en el proceso de enseñanza escolar. Este desafío no siempre está claro para quienes trabajamos en la enseñanza religiosa. Por lo tanto aquí está el núcleo de la problemática que no siempre deja al profesor sentirse plenamente en casa y que nos exige realizar un renovado esfuerzo por regresar a ella desde nuestra propia identidad.

No es posible analizar en esta ocasión los elementos que influyen en este no sentirse en casa. Más allá de las razones más o menos compartidas que dan cuenta de este hecho, lo fundamental aquí es reconocer que la labor docente del profesor de religión escolar, se encuentra en una constante tensión, difícil de resolver desde los marcos teóricos/prácticos en que actualmente somos formados. Estar de regreso en casa es, en cierto modo, resolver algunas de las tensiones que implica ser profesor de religión en el actual escenario educativo del país. Efectivamente el profesor de religión es un evangelizador en un medio que se declara secular, laico y pluralista, y cuyos objetivos no siempre son compartidos por la Iglesia, no sólo católica, sino cualquier confesión religiosa que quiera evangelizar en un espacio que es definido por muchos actores sociales como no confesional, y cuyo centro está en la inserción social, la plena participación del alumno en su cultura y la adquisición de las habilidades científico/técnicas que le permitan participar en el mercado laboral altamente competitivo. Para realizar su labor educativa, en este complejo escenario profesional, el profesor de religión no puede ser definido sólo como un teólogo en el ambiente escolar, o como una persona que entrega valores, o enseña la historia de las religiones, menos aún al que le corresponde hacerse cargo de las preguntas antropológicas/ existenciales o de la transmisión de los valores sociales.

El mayor desafío que hoy debemos enfrentar es cómo formamos a las futuras generaciones de profesores de religión católica y realizamos programas de perfeccionamiento docente para educadores en ejercicio, para que adquieran las

habilidades pedagógicas que facilitan una plena carta de ciudadanía en el proceso educativo escolar. Es decir, nuestro desafío está en desarrollar una formación profesional docente capaz de sintetizar dos grandes objetivos: El primero es dar a conocer a Jesucristo en el proceso de educación escolar, y el segundo, es formar a los profesor de religión en las herramientas pedagógicas que permitan el logro de los objetivos educativos, iluminados por el patrimonio cultural de la Iglesia. Esto implica que cada profesor de religión pueda desarrollar en su vida académica y profesional una clara identidad profesional, cuyo carácter esencial está dado por su condición pedagógica/confesional.

Este planteamiento no lo hacemos desde la reflexión de la teoría educativa, en la cual se quieren resolver asuntos relacionados con el curriculum o los supuestos que orientan la construcción de políticas educativas; menos aún haremos una reflexión histórica de la educación religiosa. Nuestra reflexión se desarrolla en el ámbito pedagógico, es decir, incumbe directamente a la relación del profesor y el alumno puestos en situación de enseñanza y aprendizaje en la sala de clases. Es para construir esta relación pedagógica que necesitamos estructurar una disciplina académica, que permita el desarrollo profesional de los profesores de religión en el ámbito escolar. Es decir, vivir en casa o estar de regreso en casa, es adquirir la identidad de PEDAGOGO. Desde esta perspectiva nuestra casa está en la Iglesia, pero también, en la escuela. O sea, un profesional para la educación que se desarrolla en el ambiente escolar, a partir de la vocación recibida en la Iglesia.

Si bien es cierto que la tarea de definir al profesor de religión como un pedagogo en el ámbito escolar está presente desde hace un largo tiempo en el magisterio eclesial, para la Iglesia chilena este camino tomó un rumbo más definitivo en el año 2005, fecha en que la Conferencia Episcopal de Chile propuso los Planes y Programas para la Educación Religiosa Escolar Católica (EREC), que fueron aprobados por el Ministerio de Educación. Sin lugar a dudas este es un hito que ha marcado la reflexión sobre la labor docente en el ámbito educativo. Este documento definió la clase de religión como una disciplina escolar:

"Desde la perspectiva de la Iglesia Católica, se reconoce a la Educación Religiosa Escolar Católica (EREC) como una forma original del ministerio de la Palabra, cuyo fin es hacer presente el Evangelio, como fermento dinamizador, en el proceso personal de asimilar la cultura de modo sistemático y crítico, proceso que se lleva a cabo en el ámbito escolar" [4]. Junto con definir la Enseñanza Religiosa Católica como una disciplina que debe desarrollarse en el ámbito escolar, estableció que ella debe aparecer *"como disciplina escolar con las mismas exigencias que las demás asignaturas"*[5].

Respecto de este punto Jorge Otaduy en un artículo sobre "La Enseñanza Escolar en el Pontificado de Juan Pablo II", señala que la *"Iglesia aboga por un modelo de enseñanza religiosa que conduzca a la plenitud del reconocimiento académico y a la normalización de la asignatura en el marco escolar"*[6], esto implica -según este autor- que:

- *"La ERE debe ocupar un lugar digno entre las demás asignaturas;*
- *se desarrolla según planes y programas propios aprobados por la autoridad competente;*
- *busca útiles relaciones interdisciplinares con las demás materias, de tal manera que se realice una coordinación entre el saber humano y el conocimiento religioso;*
- *junto con las otras enseñanzas, tiende a la promoción cultural de los alumnos y,*
- *emplea los mejores medios didácticos en uso en la escuela de hoy"*[7].

Basado en el magisterio de Juan Pablo II, este autor, señala además lo siguiente:

"El perfil de la docencia religiosa […] es el de una actividad profesional y

---

[4] CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE. "Programa de Educación Religiosa Católica. Sub sector de aprendizaje Religión". Editorial SM Chile S.A., Santiago de Chile, 2005. Pág. 12.
[5] Ibíd. Pág. Nº12
[6] JORGE OTADUY. *"La Enseñanza Religiosa Escolar durante el Pontificado de Juan Pablo II".* REVISTA AHIG 15 (2006) 111-126. Extraída de Internet en abril 2010 desde: HTTP://DIALNET.UNIRIOJA.ES/SERVLET/ARTICULO?CODIGO=1971148. Pág. 119.
[7] Ibíd. Pág. Nº19.

especializada, que da lugar a la adecuada inserción del profesor de religión en el centro escolar […] La fecundidad de la enseñanza religiosa escolar depende de la preparación y actualización constante del profesorado, pero también de la convicción interior y de la fidelidad eclesial con la que desarrolla su servicio"[8].

Los Planes y Programas ya señalados definen la acción educativa de la Iglesia como la acción que *"deberá dar a conocer, de manera documentada y con espíritu abierto al diálogo, el patrimonio objetivo del cristianismo según la interpretación auténtica e integral que la Iglesia Católica da de él, de forma que se garanticen tanto el carácter científico del proceso didáctico propio de la escuela como el respeto de las conciencias de los alumnos, que tienen el derecho de aprender con verdad y certeza la religión a la que pertenecen"*[9].

Estas reflexiones nos ayudan a comprender que una preocupación de la Iglesia respecto de la educación religiosa escolar es el desarrollo de una disciplina académica, que se define por su carácter científico y que se inserta en el proceso didáctico; es decir, ella debe tener una clara orientación pedagógica, para actuar con la misma dignidad que otras asignaturas. Esta idea ha de orientar nuestro quehacer profesional y, por lo tanto, tenemos que preguntarnos por las consecuencias que tienen estas orientaciones para el desarrollo profesional del profesor de religión. Sin lugar a dudas de lo aquí planteado se desprende la necesidad de conformar una disciplina académica centrada en los aspectos religiosos/pedagógicos, que dé cuenta de los desafíos del profesor de religión en el ámbito escolar.

Para esto se hace urgente realizar un esfuerzo de investigación educativa, que permita definir un campo disciplinario propio para la enseñanza religiosa escolar. Este campo disciplinario, en el área pedagógica, necesita en primer lugar definir un objeto y un método propio de investigación que le permita fundamentar su propia epistemología.

---

[8] Ibíd., 121.

[9] CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE. *"Programa de Educación Religiosa Católica. Sub sector de aprendizaje Religión"*. Editorial SM Chile S.A. Santiago de Chile, 2005. Pág. 14.

Nuestro desafío sería entonces, constituir un cuerpo de expertos capaces de validar y comunicar los conocimientos producidos por especialistas de las áreas educativas, pedagógicas y teológicas, intencionando la conformación de un conocimiento para la enseñanza escolar, según los objetivos planteados en el curriculum nacional y coherentes con la tarea educativa de la Iglesia.

El factor diferencial que identifica a un profesional de la educación está en el tratamiento experto que le da al llamado *"conocimiento disciplinario"*; base esencial de la disciplina que enseña, para transponerlo a un contenido educativo utilizable en el proceso enseñanza y aprendizaje. Es decir, el profesor es un creador de un conocimiento especialmente estructurado y significado para que sus alumnos logren los objetivos planteados en el proceso educativo escolar. Este conocimiento *"pedagogizado"* produce desarrollo evolutivo, incorpora a la vida intelectual y cultural, y contribuye a la inserción social y laboral del alumno, que además, en el caso de la enseñanza religiosa se enriquece con el patrimonio cultural de la Iglesia.

Es precisamente la construcción del contenido escolar y su transmisión en el proceso educativo, lo que establece la relación pedagógica entre profesor y alumno, y le da sentido a la institución escolar.

Inmerso en esta cuestión pedagógica, como elemento característico de la acción docente, me parece interesante el punto propuesto por Juana María Sancho: *"El profesorado ha de enseñar algún tema en profundidad, proporcionando ejemplos en los que el mismo concepto funcione, así como una base firme para saber hacer"*[10]. Para esto, entre otras condiciones, sugiere que: *"El profesorado llegue a la enseñanza habiendo estudiado en profundidad el cómo se enseña una disciplina, como las formas de trabajo que permitan establecer relaciones complejas entre diferentes campos del conocimiento"*[11]. Es oportuno

[10] SANCHO, MARÍA JUANA Y HERNÁNDEZ, FERNANDO. *"Perspectivas de cambio sobre la enseñanza y el aprendizaje". Universidad de Barcelona. 1990.* Pág. nº 5
[11] Ibíd. pág. nº 6

recordar aquí que el magisterio eclesial define a la Educación religiosa escolar católica como una disciplina interdisciplinar y convergente, ya que junto a otros conocimientos definidos en el curriculum escolar debe realizar una coordinación entre el saber humano y el conocimiento religioso, para que juntos tiendan a la promoción cultural de los alumnos.

Como ya hemos apuntado en esta exposición, el **buen profesor es quien construye una epistemología:** Un saber capaz de convocar conocimientos técnicos, ya sean los expertos de la ciencia que enseña, como los educativos y pedagógicos, para *"transponerlos"* en un contenido educativo/formativo capaz de dar sentido a la indagación de los alumnos y mediar en su "formación" religiosa, intelectual y ética. Para esto el profesor debe conocer profundamente no sólo la ciencia que enseña, sino además las herramientas pedagógicas propias de la docencia. Entre ellas debe conocer las estrategias educativas, las técnicas para el desarrollo del conocimiento procedimental, el Marco de la Buena Enseñanza, el uso de Mapas de Progreso, o desarrollar habilidades más básicas aún, como es sintonizar los contenidos escolares con los objetivos instruccionales.

Esta problemática pedagógica, a la cual se enfrenta todo profesor en el aula al tener que adecuar el conocimiento experto a las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos, es lo que constituye lo más propio del saber docente y ha sido definido por Lee Shulman, como el *"Conocimiento Pedagógico del Contenido"*[12]. Es decir, es el conocimiento que involucra los saberes que le permiten al docente hacer enseñable el contenido, es esa especial *"amalgama entre materia y pedagogía que constituye una esfera exclusiva de los maestros, su propia forma de comprensión profesional"*[13].

Susana Salazar, refiriéndose a este investigador, sostiene que el Conocimiento Pedagógico del Contenido *"es la forma más poderosa de representación […] analogías, ilustraciones, ejemplos, explicaciones y demostraciones, o sea, las formas de representar y formular la*

---

[12] LEE S. SHULMAN. *"Conocimiento y Enseñanza"*. Centro de Estudios Públicos Nº 83, Santiago de Chile 2001. En Internet, agosto 2010, en: www.adeqra.com.ar/rev83_shulman.pdf

[13] Ibíd., pág. nº 12.

materia para hacerla comprensible a otros […] incluye además la comprensión de los elementos que hacen que un aprendizaje específico sea fácil o difícil"[14] de aprender por el alumno

Lo clave del Conocimiento Pedagógico del Contenido, como conocimiento experto del profesor, es la capacidad de *"enseñabilidad de un determinado contenido disciplinar"*[15]. Entre las condiciones para hacer un contenido enseñable está el conocimiento profundo, flexible y cualificado del contenido disciplinar, y la capacidad para producir reflexiones pedagógicas profundas con ese conocimiento.

Derivado de lo aquí dicho, quizás la tensión más urgente de resolver es precisamente la de definir los factores que permitan la producción de un campo propio de investigación educativa para la disciplina religiosa escolar católica, que le dé al profesor una identidad profesional inmersa en una comunidad de expertos, con los cuales comparta las preocupaciones del proceso de enseñanza y aprendizaje en los mismos centros educativos, y a partir de sus mismas experiencias. A partir de este hecho podemos preguntarnos: ¿Qué elementos contribuyen a la construcción del campo disciplinar para la docencia en religión?

Un primer aspecto que hay que considerar en esta tarea, es definir el concepto de *Educación* y *Formación*. Ella debe sintetizar en forma armónica la relación entre conocimiento religioso y objetivos para la enseñanza, ya que según hemos señalado la educación religiosa escolar tiene que cumplir un doble propósito: educar según los objetivos definidos por el curriculum nacional, en coherencia con los aportes que la Iglesia realiza al proceso educativo.

Educación se puede entender, en este contexto, como:

---

[14] SCHULMAN, L. (1986). Those who understand: Knowledge growth in teaching. Educational Researcher. 15(2): 4-14. En: SALAZAR, SUSAN FRANCIS. *Revista electrónica: Actualidades investigativas en educación. "El conocimiento pedagógico del contenido como categoría de estudio de la formación docente". Vol. 5 Nº 2. Año 2005. En Internet.*

[15] Ibíd., pág. 4.

"el proceso por el cual el individuo construye, con ayuda de alguien más experto, representaciones internas del mundo circundantes, por medio de conceptos, creencias, valores, actitudes y procesos mentales, que son compartidas y consensuadas socialmente y que tienen un carácter funcional e instrumental respecto de la acción, la adaptación, y la transformación de los contextos sociales y culturales, como también lograr la adhesión del individuo a esos grupos sociales"[16].

Si la educación tiene su objetivo central en la socialización y el desarrollo evolutivo del alumno para su integración a la vida social y cultural en forma responsable, libre y autónoma, para la Iglesia ellos deben ser enriquecidos con otros elementos esenciales para la configuración de la personalidad. Entre ellos están los aprendizajes que le permitirán al alumno construir una visión de cómo se organiza la vida social y cómo funciona el mundo, a partir de la relación con Dios y, por lo tanto, cómo esta experiencia le da sentido y orientación a la vida del alumno. El alumno debe descubrir el sentido de su existencia, encontrar respuestas a las grandes preguntas de la mente y del corazón[17]. Por lo tanto para la Iglesia el proceso educativo tiene un fuerte componente formativo, por lo que la Educación Religiosa Escolar debe ser definida como Educación/formación.

El aspecto formativo coloca su acento en crear las condiciones educativas óptimas que propicie un ambiente de enseñanza y aprendizaje interrelacional entre el alumno y sus contextos, para que acepte el llamado a hacerse responsable de la vida personal, social y cultural a la luz de la fe, orientado por el aporte que le entrega el patrimonio cultural de la Iglesia. Este aporte debe contribuir al desarrollo del alumno por medio de los procesos de asimilación y comprensión de los gestos y palabras de Jesús propuestos en el Evangelio.

---

[16] ACEVEDO, C. y VALENZUELA A. *"Manual de Formación Pedagógica, para formadores del Plan de Formación para laicos del Arzobispado de Santiago". Vol. I.* INPAS. Santiago, Chile. 2010. Pág. 10.

[17] Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE. *"Programa de Educación Religiosa Católica. Sub sector de aprendizaje religión"*. Editorial SM Chile S.A. Santiago de Chile, 2005. Pág. 12.

Al referirse a este importante proceso de la vida humana el educador costarricense Brenes Mesén señala:

> *"Cada uno de nosotros debería pensar en sí mismo, durante largo tiempo y en el secreto de su alma -en diálogo con Dios[18]-, en cuál es la dirección que habrá de trabajar para transformar el mundo. Esta idea conforma el escenario en donde el individuo se realiza como persona y se forma como ciudadano, lo lleva a la trascendencia […] (ya que) es importante transformarse renovando el intelecto[19]".*

Este proceso educativo/formativo se debe orientar por un doble objetivo: Por un lado debe incorporar al alumno a la vida de la Iglesia, pero además, debe darnos la posibilidad de adquirir las herramientas para dejarse transformar por Cristo. En este punto el P. José Luis Fernández, Director del Área de Formación del Instituto Pastoral Apóstol Santiago, comentando Aparecida, sostiene, que:

> *"La identidad de discípulos misioneros nos remite inmediatamente a la formación. El discípulo es un formando, una persona que sigue a su maestro para dejarse formar por él, para aprender y parecerse a él, y, en el caso del cristiano, para dejarse transformar en Cristo. Pero además, es también un formador. Está llamado a continuar la misión de Jesús de formar discípulos misioneros en la Iglesia al servicio de la vida[20].*

Por lo tanto educar/formar es la tarea de la Educación religiosa, que nos propone *"anunciar el Evangelio (para que) este nos ilumine, infunda aliento y esperanza, e inspire*

---

[18] La frase entre guiones esta agregada por el autor de este artículo.

[19] BREMES MESÉN, ROBERTO. *"Universitarios y profesionales. Repertorios Americanos.45" (14), pág 217.* Citado en: Ma. Eugenia Venegas R. La evolución del concepto formación en la dimensión educativa Costarricense durante la primera mitad del Siglo. *"Revista electrónica Actualidades investigativas en Educación*". Vol. 4, Nº 002. Universidad de Costa Rica.

[20] Fernández de Valderrama, José Luis. Aparecida Discípulos y Misioneros al Servicio de la Vida, nº 12. "El Proceso de Formación de los Discípulos Misioneros, Tiberíades, 2008, pág. 4

soluciones adecuadas a los problemas de la existencia"[21]*.* Estamos llamados a educar/formando para que nos habite Jesucristo despertando la experiencia sagrada del alumno. Creemos que es desde esta perspectiva que debemos conformar un campo disciplinar para el desarrollo y la investigación educativa de la enseñanza religiosa, de tal forma que en la relación pedagógica se haga posible una adecuada síntesis entre la fe y la vida.

A partir de esta idea de la Educación/formación religiosa se pueden estructurar dos grandes finalidades, que nos ayudan a conformar un conocimiento escolar sistemático y coherente con los objetivos educativos propuestos tanto en el curriculum nacional, como por el magisterio de la Iglesia. Ellos son:

1. La construcción de la relación con Dios es el fundamento de toda educación religiosa. Ella no tiene otro objetivo que este[22].
2. *"En la educación religiosa hay que proporcionar al niño condiciones óptimas de posibilidad, a fin de que él mismo consiga ir construyendo su relación con Dios"*[23]*.*

Veamos brevemente como estos dos grandes objetivos nos ayudan a construir una epistemología para el profesor de religión.

Estas ideas son centrales para la enseñanza religiosa escolar. Es importante señalar que ella no tiene su centro en la educación valórica, en el desarrollo de programas de madurez personal, o en las cuestiones antropológicas/existenciales; ella no puede ser asimilada a la enseñanza de la historia de las religiones o ser reducida a contenidos de la convivencia social. Sin embargo no podemos negar que muchos docentes se ven obligados, por las características de sus centros educativos, a incorporar y muchas veces realizar sus clases

[21] Aparecida Discípulos y Misioneros al Servicio de la Vida Nº 14. "Educación Católica", Tiberíades, 2008, pág. 13.
[22] Cf. FRITZ OSER. *"El origen de Dios en el niño"*. Ediciones San Pío X. Madrid, España. 1996. Pág. 19.
[23] Ibíd., pág nº. 20.

en torno a estas temáticas. Si bien todas ellas nos incumben, diríamos secundariamente, no son éstas materias las que tienen un lugar prioritario en el curriculum.

Como ustedes podrán apreciar en la lectura de los ya citados Planes y Programas, la Educación Religiosa se define *"como una acción que pretende formar la religiosidad de los alumnos"*[24] colocando su acento *"en el polo personal, es decir en el desarrollo en el interior el individuo […] en vistas de formar y/o desarrollar una relación personal con lo trascendente"*[25]. En el mismo tenor la Ley General de Educación define la educación como un proceso de APRENDIZAJE permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo. Para la Ley entre las dimensiones que se consideran como parte del proceso de desarrollo está incluida la espiritual.

Es decir, la Ley reconoce lo mismo que el magisterio eclesial ha definido por educación: que para el logro del desarrollo integral del alumno es necesario educar la vida espiritual. Esto se ve refrendado en diversos artículos de esta normativa en los cuales se señala la necesidad de respetar las diversas creencias religiosas de los alumnos, especialmente al definir los Objetivos Fundamentales Transversales de los distintos niveles de aprendizajes[26].

Es cierto que el mismo magisterio de la Iglesia pide flexibilidad académica ante situaciones que no hacen posible la enseñanza explícita del Evangelio, pero esto no implica que la relación con Dios se deba ocultar en la enseñanza religiosa, cualquiera sean las características que ella tenga en el centro educativo. Hay un hecho que no podemos negar: la docencia en religión tiene su Objetivo Fundamental y primero, en crear las condiciones óptimas de posibilidad para que el alumno responda a la invitación de conocer a Dios. Es desde este Objetivo fundante del saber religioso que se pueden

---

[24] Op. Cit, pág. nº 16.
[25] Ibíd. Pág. nº 16.
[26] Cfr. Ley General de Educación Ley Nº 20.370 del 12.09.2009. Artículos nº 3, 10, 28, 29, 30.

incorporar a su curriculum otros saberes, que permitan el logro de sus objetivos educativos. Por lo tanto, el profesor de religión no puede dejar de intencionar en su acción pedagógica la experiencia religiosa y el desarrollo espiritual, porque como ya hemos analizado, ella es esencial al desarrollo integral de la persona.

Creemos que el verdadero carácter profesional de la disciplina escolar religiosa pasa por la construcción del conocimiento pedagógico del contenido, orientado y validado por su Objeto de estudio, que para el educador católico es poner al alumno no sólo en contacto sino en comunión, en intimidad con Jesucristo[27]. Consideramos que esta finalidad es un hecho irrenunciable de nuestra identidad pedagógica. Todo esto en el marco legal vigente que regula el quehacer educativo.

Respecto de los criterios orientadores para conformar este conocimiento pedagógico, cuyo objeto es el encuentro con la persona de Cristo, son muy significativas las palabras del Santo Padre en la homilía de clausura del Año Paulino: "Tenemos que *aprender a Pensar de Manera Profunda. ¿Qué significa eso? es necesario aprender a comprender la voluntad de Dios, de modo que plasme nuestra voluntad, para que nosotros queramos lo que Dios quiere, porque reconocemos que aquello que Dios quiere es lo bello y lo bueno"*[28].

En esta misma homilía sostiene, que:

> *"Se trata, por tanto, de un viraje de fondo en nuestra orientación espiritual. Dios debe entrar en el horizonte de nuestro pensamiento […] Debemos aprender a participar en la manera de pensar y querer de Jesucristo. Entonces seremos hombres nuevos en los que emerge un mundo nuevo".*

[27] Cf. Exhortación Apostólica Catechesi Tradendae de su Santidad Juan Pablo II, nº5.
[28] BENEDICTO XVI. Clausura el Año Paulino en San Pablo Extramuros en las Vísperas de la solemnidad de San Pedro y San Pablo. ROMA, domingo 28 de junio de 2009.

Lo central será, entonces, aprender a participar de la manera de pensar y querer de Jesucristo y para eso debemos crear las condiciones pedagógicas optimas, porque *"(Dios) no está en un más allá imaginario, situado en un futuro que nunca llega; su reino está presente allí donde él es amado y donde su amor nos alcanza"*[29] A partir de estás reflexiones se nos abren pistas para comprender que el proceso de educación/formación religiosa católica necesita crear espacios propicios para la comunicación interpersonal iluminada por la presencia de Cristo, de tal forma que nuestra manera de pensar se vea impregnada por la voluntad de Dios. Cristo mismo quiere establecer con nosotros una relación de amistad (cf. Jn 15,14-17) y habitar en nuestra vida cotidiana (cf. Jn 1,14-18), para ser camino, verdad y vida (cf. Jn 14,6)

A partir de esta experiencia de encuentro con el Señor tenemos que diseñar y planificar los programas de estudios de cada nivel de aprendizaje, intencionando los contenidos procedimentales, conceptuales y valóricos que hagan posible la experiencia sagrada de la persona al encontrarse con Cristo (cf. Ex 20,1-4). Es en el encuentro donde Dios se manifiesta a la persona dándole una orientación única y definitiva a la vida (cf. Ex 20,5-6).

En esta línea el Directorio General para la Catequesis nos dice:

> *La formación orgánica es más que una enseñanza: es un aprendizaje de toda la vida cristiana (…) que propicia un auténtico seguimiento de Cristo, centrado en su persona. Se trata, en efecto, de educar en el conocimiento y en la vida de fe, de forma que el hombre entero, en sus experiencias más profundas, se vea fecundado por la palabra de Dios"*[30].

Finalmente, el encuentro con Cristo pedagogizado para la vida académica escolar, se realiza cuando los profesores de religión han interiorizado las palabras y gestos del Señor, a partir del patrimonio cultural de la Iglesia (cf. Lc 1,1-4) y han adecuado su transmisión a

---

[29] BENEDICTO XVI. *Spe Salvi. Nº 31. 2007.*
[30] Congregación para el Clero. *"Directorio general para la catequesis".* Diakom, 1999, Santiago de Chile. Pág. Nº60

los procesos de enseñanza y aprendizaje sin descuidar la planificación y selección de los contenidos y métodos propios del proceso educativo. La experiencia de compartir el mundo sagrado de Cristo (cf. Jn 13,1-18) permite construir el pensar profundo, ya que si se vive como discípulo del Señor, será la voluntad de Dios la que configure nuestra propia voluntad.

A modo de conclusión quisiera terminar con cuatro breves ideas:

1. Regresar a casa es arribar a un espacio vital que nos otorga seguridad e identidad propia. Como profesor de religión, mi regreso a casa significa e implica permanecer en el lugar propicio en el que puedo cultivar y profundizar mi vocación eclesial y profesional. La casa, mi casa, es el espacio y tiempo óptimo para desarrollar este modo peculiar del ministerio de la Palabra, que se realiza profesionalmente en el ejercicio pedagógico de la Educación Religiosa Escolar Católica.

   Esto significa, además, que como profesional en el área docente pueda y deba ser experto en curriculum, en la teoría educativa, en las estrategias de aprendizaje, o en cualquier otro saber que me permita realizar pertinentemente el ejercicio de constituir y desarrollar los saberes disciplinares y pedagógicos propios de la especialidad.

2. Volver a casa es también estar seguros de la identidad de la clase de religión. No necesitamos justificar su lugar en el currículum escolar puesto que desde la comprensión de lo que es educar tiene ganada su carta de ciudadanía, que además está asegurada por la normativa vigente. Por lo tanto esa no es la pregunta. La pregunta que se formula es en torno a lo que constituye el acto educativo/pedagógico, es decir referida a lo que ocurre en la interacción de profesores y estudiantes en la sala de clases. Acto educativo/pedagógico que intenciona y propicia espacios para el encuentro con Dios, como referencia última para la formación de la personalidad del alumno.

Dicho en otras palabras, el profesor de religión católica se pregunta cómo hace presente a Jesucristo en el aula respetando las opciones y creencias de sus alumnos, y para ello crea las condiciones óptimas que faciliten la transmisión coherente del patrimonio cultural de la Iglesia, con los métodos y objetivos propios de la docencia.

3. Volvemos a casa como portadores de una necesidad: Ella es crear un cuerpo de expertos que construyan la disciplina de la pedagogía en religión. Una comunidad científica que investiga, pedagógicamente, en la experiencia eclesial y en el aula; traduce pedagógicamente el depósito de la fe; crea los conocimientos necesarios para la enseñanza en este campo profesional y los valida en el ejercicio cotidiano de su disciplina.

4. Estar de vuelta en casa es el gran regalo de vivir en plenitud una vocación/misión eclesial y profesional que se nos ha regalado.

Al terminar quiero invitar a todos ustedes para que nos pongamos en camino, contribuyendo desde las propias experiencias profesionales a la investigación en la disciplina de la Enseñanza Religiosa Escolar Católica, para darle a nuestra profesión la dignidad que debe tener en el curriculum nacional.

Temuco, agosto 28 de 2010.